



Curaduría 2

Urbana de Sincelejo

Sincelejo, febrero 07 de 2022.

Señores:

PROPIETARIOS – COLINDANTES

Calle 19 No 28-27

Sincelejo Sucre.

REFERENCIA: Aviso de Notificación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación personal se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Curaduría Urbana No 2 del Municipio de Sincelejo Sucre, expidió el día **veintinueve (29) de enero** de 2022, el Acto Administrativo No **70001-2-22-0011**, mediante el cual se resolvió conceder **Reconocimiento de edificación existente** sobre el predio localizado en la **Carrera 29 No. 18-72 Barrio Dulce Nombre**, de la cual se hace entrega con el presente aviso.

La solicitud de Licencia se radico bajo el número de expediente: **70001-2-21-0233**, cuyo titular es: **JAIRO DOMINGUEZ POLO**.

Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante esta Curaduría Urbana, y el de Apelación ante la Secretaria de Planeación Municipal dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:

NATALIA BULA MERCADO
Curadora Urbana
CURADURIA URBANA SEGUNDA
DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

NIT 22731782-8

Dirección: Calle de Comercio, Carrera 18 No 25A -119 Local 2 / Teléfono: 2811189

/Contactenos@curaduria2sincelejo.com.co / www.curaduria2sincelejo.com.co

Sincelejo, Colombia